

Informe: Señor Juez, le informo que al expediente se incorpora pronunciamiento por parte del apoderado de la parte demandada mediante el cual anuncia como prueba documental para que obre en el trámite de oposición, el avalúo de frutos civiles obrante a folios 91 y siguientes del expediente físico. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Demandantes	Luis Carlos Maldonado Acevedo
Demandados	Aura Gómez De Zuluaga y otro
Radicado No.	05003-31-003-2009-0001-00
Asunto	fija fecha para audiencia

Visto el informe que antecede, vencido como se encuentra el término otorgado en auto anterior y habiéndose pronunciado la parte demandada al respecto, procede el Despacho a dar aplicación al art. 309 del C.G.P. citando para audiencia el día **16 DE AGOSTO DE 2022** a las 9:00 am, en la cual se evacuaran todas las etapas previstas en la normatividad en cita, de forma virtual en la plataforma Lifesize, conforme a las disposiciones de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en **Estados No. 070** fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 17 de 06 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ